



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN MÓVIL Y CONTENIDO DIGITAL
Nombre de la asignatura	ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL CONTENIDO DIGITAL
Código	6195
Curso	PRIMERO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	3.0
Estimación del volumen de trabajo	75.0
Organización temporal	1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

AGUADO TERRON, JUAN MIGUEL

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Área

PERIODISMO

Departamento

COMUNICACIÓN

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

jmaguado@um.es <http://webs.um/jmaguado> Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Martes	09:30-12:00	868883850, Facultad de Comunicación y Documentación B1.1.018

Observaciones:

Los alumnos podrán realizar tutorías vía zoom o similar solicitándolo con antelación.

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Martes	09:30-12:00	868883850, Facultad de Comunicación y Documentación B1.1.018

Observaciones:

Los alumnos podrán realizar tutorías vía zoom o similar solicitándolo con antelación.

2. Presentación

En esta asignatura se pretende profundizar en uno de los tres pilares sobre los que se estructura el Máster: el mercado y actores productivos del ecosistema del contenido digital. Para ello, trazaremos el contexto y analizaremos la estructura y transformación del mercado de las industrias del contenido digital, prestando una especial atención al impacto que la innovación tecnológica tiene para las industrias de contenido y sus públicos en un escenario cambiante: nuevos intermediarios, nuevos canales de distribución, nuevas audiencias etc

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

Se recomienda el manejo del idioma inglés en grado suficiente para poder acceder fuentes y documentos de interés complementarios

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Comprender y distinguir los procesos y relaciones diferenciadores del mercado del contenido digital en sus distintas variantes.
- CE1: Conocer y comprender la naturaleza, evolución y contexto de los actores productivos del ecosistema del contenido digital.
- CE2: Analizar y aplicar contextualmente los rasgos distintivos de los nuevos formatos de contenido digital, sus modelos de negocio y canales de distribución así como su integración con otros formatos y plataformas.

4.3. Competencias transversales y de materia

- Distinguir y caracterizar los actores que intervienen en los procesos del contenido digital, su naturaleza económica y estratégica, sus interrelaciones y su evolución recientes
- Identificar y evaluar los modelos de distribución y negocio característicos de las diversas formas de contenido digital
- Comprender el proceso de adaptación de las industrias del contenido al entorno digital y correlacionar evolutivamente las tipologías y formatos de contenido que las caracterizan
- Conocer y comprender la incidencia de las redes sociales y la Web 2.0 en la evolución y caracterización del contenido digital

5. Contenidos

5.1. Teoría

Tema 1: Los actores del ecosistema del contenido digital

Tema 2: Los ecosistemas del contenido digital: aproximación sectorial

Tema 3: Vectores de disrupción en las industrias del contenido digital

Tema 4: Iniciativas políticas y normativas de la UE en el ámbito del contenido digital

5.2. Prácticas

■ Práctica 1: Clase invertida: Preparación de contenidos del tema 4 (Iniciativas políticas y normativas de la UE en el ámbito del contenido digital)

Los alumnos deberán preparar un caso de análisis sobre una iniciativa legislativa o política de la UE en materia de contenido digital y presentarlo en un seminario online

Relacionado con:

- Tema 4: Iniciativas políticas y normativas de la UE en el ámbito del contenido digital

■ Práctica 2: Estudio de casos

Sesiones prácticas síncronas de análisis y profundización a través del estudio de casos de especial relevancia en el escenario de la industria de los contenidos digitales

Relacionado con:

- Tema 1: Los actores del ecosistema del contenido digital
- Tema 2: Los ecosistemas del contenido digital: aproximación sectorial
- Tema 3: Vectores de disrupción en las industrias del contenido digital
- Tema 4: Iniciativas políticas y normativas de la UE en el ámbito del contenido digital

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Exposición teórica en línea		12.0	12.3
AF2: Realización de trabajos individuales o grupales, en espacios virtuales de colaboración		5.0	6.2
AF3: Resolución de problemas en línea / Seminarios en línea / Estudio de Casos en línea		7.0	9.2
AF5: Exposición y discusión de trabajos en línea		5.0	3.1
AF6: Tutorías		3.0	1.2
AF7: Trabajo del estudiante con los contenidos de la materia-asignatura		43.0	0.0
	Totales	75,00	

7. Horario de la asignatura

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente.	<p>A lo largo de las sesiones, cada estudiante irá elaborando un portafolio en el que se incluirán sus aportaciones en todas las actividades formativas programadas en esta asignatura</p> <p>Deberá dejar constancia de los conocimientos adquiridos en relación con la asignatura, de su capacidad para realizar una actualización permanente de los temas abordados en la asignatura y de su capacidad analítica, crítica y argumentativa Asimismo, se exige corrección en la expresión escrita así como de los aspectos formales establecidos</p>	60.0
SE2	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	Cada estudiante deberá dejar constancia de los conocimientos adquiridos en relación con la asignatura, de su capacidad para realizar una actualización permanente de los temas abordados en la asignatura y de su capacidad analítica, crítica y argumentativa Asimismo, se exige corrección en la expresión oral así como de los aspectos formales establecidos	20.0
SE4	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros, etc.	Participación activa, constante y pertinente de los estudiantes en todas las actividades programadas en la asignatura	20.0

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/contenidos-digitales/2024-25#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

La adquisición y puesta en práctica conforme a criterios de eficacia, adecuación y oportunidad de las competencias vinculadas a esta materia se consideran explícitamente como los resultados de aprendizaje previstos

11. Bibliografía

Grupo: GRUPO 1

Bibliografía básica

- [EBU \(2017\), Market insights digital radio, EBU, Ginebra \(Suiza\)](#)
- [European Audiovisual Observatory. Diversas publicaciones e informes actualizados](#)
- [Marco General de Medios \(2023\)](#)
- [OFCOM \(2019\), Communications Market Reports](#)
- [ONTSI \(2021\) Informe anual de las TIC, medios y servicios audiovisuales](#)
- [ONTSI \(2021\) Informe anual del sector de los contenidos digitales en España](#)
- [PWC \(2023\) Informes Entretenimiento y Medios](#)

Bibliografía complementaria

- [Spain Audiovisual Hub. Informes sectoriales \(2023\)](#)

12. Observaciones

-Sobre la planificación de las sesiones on line síncronas y asíncronas:

La primera semana de cada mes, se comunicará a los estudiantes la planificación mensual de las actividades síncronas y asíncronas, las fechas de entrega de trabajos requeridos para configurar el portafolio y, en su caso, la exposición y debate de dichos trabajos vinculados con el temario de la asignatura

-Sobre la bibliografía y demás fuentes:

Los profesores podrán incorporar al Aula Virtual bibliografía y fuentes complementarias durante el desarrollo de las sesiones Asimismo, podrán recomendar a los estudiantes durante las sesiones y tutorías programadas, materiales de profundización temática personalizados

-Sobre la protección de datos, propiedad intelectual y derecho a la propia imagen:

Los contenidos de las clases pueden estar protegidos por la propiedad intelectual Se prohíbe expresamente su utilización fuera del ámbito de esta asignatura y del Aula Virtual corporativa "La descarga, difusión, distribución o divulgación de la grabación de las clases y particularmente su compartición en redes sociales y servicios dedicados a compartir apuntes, atenta contra el derecho fundamental a la protección de datos el derecho a la propia imagen y los derechos de propiedad intelectual Tales usos se consideran prohibidos y podrían generar responsabilidad disciplinaria, administrativa y civil a la persona infractora" CRUE (2020): Guía sobre la protección de datos personales en el ámbito universitario

-Necesidades educativas especiales:

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.umes/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016 El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad

La Universidad de Murcia tiene establecidas las siguientes competencias básicas para los estudios de máster (MECES nivel 3 - «BOE» núm 185, de 03/08/2011):

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".